



## AYUNTAMIENTO DE COX

### EDICTO

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en reunión celebrada en fecha 29 de julio de 2019, ha informado favorablemente la aprobación de la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la citada Cuenta General por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente. Dicho plazo se contará a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, encontrándose la documentación a disposición de los interesados en la Intervención del Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas.

Cox, a 30 de julio de 2019  
El Alcalde-Presidente

Fdo.: Antonio José Bernabéu Santo